



Bogotá D.C.

Señor(a):

ANÓNIMO

Dirección: Carrera 8A 2-57

Bogotá D.C.

ASUNTO: R-DP-Respuesta Radicado No. 20215110059442 del 12 de agosto de 2021. Radicado Bogotá te Escucha: 2228912021. Ofrecimiento de predio para obras de infraestructura.

Respetado(a) señor(a),

Hemos recibido su comunicación radicada a través de la herramienta Bogotá te Escucha, la cual nos fue remitida por el Instituto de Desarrollo Urbano con radicado No. 20215110060782 de 2021, en la que solicita se le informe a qué entidad puede dirigirse para ofrecer un predio ubicado en la Carrera 8A 2 – 57/59 en el barrio Las Cruces de la ciudad de Bogotá, identificado con matrícula inmobiliaria 50C-500080 y CHIP AAA0032USPA, predio que cuenta con un área mayor de 800 mts.

Si bien entendemos el alcance de su petición, nos permitimos informarle que no está dentro de las competencias de esta entidad¹, la adquisición de predios en general, y en la actualidad tampoco nos encontramos adelantando procesos de adquisición como quiera que los bienes con que cuenta el Instituto son suficientes para la prestación de los servicios a nuestro cargo.

Sin embargo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015², se realizó el traslado de su petición al Departamento Administrativo de la

1 Acuerdo 257 de 2006 “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*” y Decreto Distrital 070 de 2015 “*Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones*”

2 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso*”



Defensoría del Espacio Público, entidad que ejerce la administración, directa o indirectamente, de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital; para que se revise igualmente el contenido de su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Documento 20213060045421 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 31-08-2021 14:45:54

Revisó: XIMENA AGUILLÓN MAYORGA - Contratista - DIRECCIÓN
Proyectó: ANDREA MARCELA CASTIBLANCO LÓPEZ - Asesoría Anteproyectos



5aa3a378dbb0d148284e7d418082c0b389a519825cd519d645053a122de955fe

0148a

Administrativo.”